

EDICTO

Nº Edicto: 993

Carátula: LLANQUELEO ROBERTO ERALDO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (jp)

Número de Expediente: 1ª Ins.:063/2017

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/02/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 25/02/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 3

Número de Boletín: 5751

Texto del edicto:

La Dra. Giannina E. Olivieri, Jueza de Paz a cargo del Juzgado de Paz de San Antonio Oeste, con asiento de funciones en Moreno 125 de esa localidad, Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza por cinco (5) días al Sr. Juan Palacio y/o sus sucesores, o a quien se considere con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como 17-1-C-171-08A sito en la localidad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, a hacer valer sus derechos en las actuaciones caratuladas "**LLANQUELEO ROBERTO ERALDO S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" EXPTE. N° 063/2017**". Publíquense edictos por tres (3) días. San Antonio Oeste, 18 de Febrero de 2019.-